vedra), hijo de Avelino y de Benita, casado, vecino de Madrid, con domicilio en Colonia Aviación, calle Manises, 1; procesado en la causa número 431 de 1965 por delito contra la salud pública; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.539.)

MORENO DE DIEGO, Angel; de veinte años, soltero, camarero; procesado en la causa número 473 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.540.)

CUTILLAS PUCH, Ana María; nacida en Jumilla (Murcia) el 23 de febrero de 1948, domiciliada su madre en Madrid, barrio de San Lorenzo, bloque 25, casa 8, cuarto izquierda; procesada en el expediente número 495 de 1967; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días. — (3.541.)

AUMENTE MERINO, Josefina; hija de José y Benita, sus labores, soltera, de veinte años, nacida en Madrid el 8 de junio de 1947, domiciliada en Madrid, calle Desengaño, 16; procesada en el expediente número 472 de 1967; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días. (3.542.)

PEREZ HERRERO, Demetrio; nacido el 19 de abril de 1919, natural de Pola de Lena (Oviedo), aunque tiene un certificado del Ayuntamiento de Tapioles (Zamora) en el que consta que es natural de aquella localidad; procesado en el expediente número 454 de 1967; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días. — (3.543.)

MENDIETA SUAREZ, Juan Jesús; de treinta y tres años, hijo de Sinforiano y de Isidora, natural de Ampuero (Santander); procesado en la causa número 37 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Sanabria dentro del término de diez días.—(3.544.)

ESTRUCH SIMO, José Luis; de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y de María, casado, agente de ventas, natural de Barcelona, domiciliado en San Cugat del Vallés, donde dijo vivir en la calle de Francisco Moragas, número 21; procesado en el sumario número 470 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa dentro del término de diez días.—(3.545.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 69 de 1959, Abelardo González Lado.—(3.547.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Marina por la que se convoca a pública subasta la venta de los motores y accesorios del buque escuela «Galatea».

En el día y hora que oportunamente se anuncie se celebrará la subasta arriba indicada por un precio-tipo de 1.436.600 pesetas.

Los pliegos de condiciones por los que se rige la misma se encuentran de manifiesto en la expresada Jefatura del Apoyo Logístico, Sección Económica, plaza de Colón, número 4, en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 16 de octubre de 1967.—El Comandante de Intendencia, Secretario de la Junta de Subastas, Carlos Martel.—7.573-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso-subasta:

1. Objeto: La ejecución de las obras que se detallan en relación aparte, pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución y distribución de anualidades asimismo se reseñan.
2. Fianza provisional: Dos por ciento (2 por 100) del respectivo presupuesto de contrata.
3. Documentos que deben presentar los licitadores:

Sobre número 1 (abierto; se ruega tamaño folio): Documentación general.

3.1. Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.
3.2. Declaración firmada cuando se trate de personas naturales y certificación cuando lo sea de Empresas, con las firmas debidamente legalizadas, de no hallarse comprendidas en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.
3.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario acreditativos de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado 2 de este anuncio.
(Para obras de presupuesto superior a 5.000.000 de pesetas.)
3.4. Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de la clasificación provisional del contratista, con expresión del grupo y subgrupo que haya solicitado.
3.5. Sobre número 2 (cerrado y lacrado): Título: Documentación para la admisión previa (título del proyecto). Contenido: El que se detalla en el apartado 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y conforme al anejo número 1 de las mismas.
3.6. Sobre número 3 (cerrado y lacrado). Título: Propuesta (título del proyecto). Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se inserta.

4. Proposiciones:

4.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas (edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima).
4.2. Plazo de admisión: Hasta las doce horas del día 20 de noviembre de 1967.
4.3. Modelo de propuesta (reintegrado y en sobre cerrado; se ruega tamaño cuartilla): Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., provincia de ....., se compromete, en nombre ..... (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).
(Fecha y firma del proponente.)

5. Apertura de proposiciones:

5.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.
5.2. Fecha y hora: A las doce treinta horas del día 27 de noviembre de 1967.
5.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

6. Documentos de interés para los licitadores: Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura de Carreteras respectiva durante los días y horas de oficina.

Relación de expedientes de concurso-subasta

Clave y número de expediente: 7-BI-296-11.22/67.
Jefatura donde puede examinarse el proyecto: Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya (Bilbao).
Clasificación de contratistas: Subgrupos: B-2, puentes de hormigón armado; B-4, puentes metálicos; A-2, explanacio-

nes; G-4, viales y pistas con firme de mezclas bituminosas.

Denominación de las obras: Nueva carretera. Autovía de acceso Norte a Bilbao por la alameda de Recalde y acceso al túnel de Archanda, p. k. 8,116 al 10,000.

Presupuesto de contrata: 309.486.059,23 pesetas.

Fianza provisional (2 por 100): Pesetas 6.189.721,18.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses, a partir de la orden de iniciación de las obras.

Anualidades: 1967, 1.000.000 de pesetas; 1968, 70.000.000 de pesetas; 1969, 138.000.000 de pesetas, y 1970, 100.486.059,23 pesetas.

Madrid, 18 de octubre de 1967.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Luis Villalpando Martínez.—6.578-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se rectifica el anuncio de concurso-subasta para contratar la ejecución de diversas obras.

En el anuncio de concurso-subasta publicado en el número 246 del «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 14 de octubre de 1967, página 1410, se han observado los siguientes errores, cuya rectificación es como sigue:

Obra Clave X-M-455. Expediente 11.34/67. Madrid. Clasificación de contratistas: Dice: Subgrupos A-2 explanaciones; B-2 Puentes de hormigón armado; G-4 Viales, etc., y debe decir: A-2 explanaciones; G-3 Viales y pistas con firmes de hormigón hidráulico; G-4 Viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas.

Anualidades: 1969. Dice: 20.832.264, y debe decir: 20.832.264,49 pesetas.

Madrid, 18 de octubre de 1967.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Luis Villalpando. 6.598-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso subasta de las obras de proyecto complementario del tramo final del encauzamiento del río Guadalfeo-desembocadura (Granada).

Hasta las trece horas del día 15 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 8.030.051,81 pesetas.

La fianza provisional, a 160.619 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de noviembre de 1967 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mimo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituído en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 5.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 7 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.588-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de las obras de proyecto de conducciones principales para riegos y abastecimiento de agua de la Costa del Sol (Málaga).

Hasta las trece horas del día 22 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 423.150.547 pesetas.

La fianza provisional, a 8.463.011 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de noviembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Sur de España (Málaga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ..... expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares y en el de bases, en su caso.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituído en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 993/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupos 1, 3 y 6.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Concurso:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 13 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.587-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de mejora y canalización de la acequia de Tarramonta (Granada).

Hasta las trece horas del día 15 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 16.968.068,42 pesetas.

La fianza provisional, a 339.361 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de noviembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y el pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituído en forma reglamentaria

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 4.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 13 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.580-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de restablecimiento de la capacidad del canal de Aragón y Cataluña hasta el kilómetro 26 (Huesca).

Hasta las trece horas del día 15 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 73.575.393,26 pesetas.

La fianza provisional, a 1.471.508 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de noviembre de 1967 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituído en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 3.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 14 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.589-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ampliación de la capacidad del canal del Zaidín (Huesca).

Hasta las trece horas del día 15 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 92.158.485,63 pesetas.

La fianza provisional, a 1.843.170 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de noviembre de 1967 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituído en forma reglamentaria.
2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.
3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.
4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.
5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 3.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 14 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.590-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento del camino de enlace entre las presas de Cijara y García de Sola (tramo Castilblanco-Valdecaballeros), Badajoz.

Hasta las trece horas del día 15 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.710.870,59 pesetas.

La fianza provisional, a 114.217 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de noviembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen.

Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituído en forma reglamentaria.
2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.
3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954
4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.
5. Certificado de clasificación en el grupo G, subgrupo 6.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 14 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.579-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de restablecimiento de comunicaciones y defensa del poblado de Riotuerto (Soria).

Hasta las trece horas del día 15 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.818.080,13 pesetas.

La fianza provisional, a 36.362 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de noviembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo

plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituído en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 14 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.581-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de dragado, limpieza y refuerzos de márgenes del barranco de Carraixet en T. M. de Alboraya (Valencia).

Hasta las trece horas del día 15 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.258.139,25 pesetas.

La fianza provisional, a 65.163 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de noviembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y el pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituído en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 14 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.582-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de acueducto general de Icod a Adeje (isla de Tenerife).

Hasta las trece horas del día 15 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en el Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 82.365.568,21 pesetas.

La fianza provisional, a 1.647.311 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de noviembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en el Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el

título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituído en forma reglamentaria.
2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.
3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.
4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.
5. Certificado de clasificación en grupo A, subgrupo 5, y grupo E, subgrupo 3.

3.ª Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.
4.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.
5.ª Mesa de Contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.
6.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 14 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.583-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de proyectos modificados de precios del parcial de red de distribución de agua y del de alcantarillado en las calles González Gallego, General Mola L. N. R. y de construcción del colector general de la zona comprendida desde la plaza de Carlos V hasta su desagüe en el emisario general de la villa de Laredo (Santander).

Hasta las trece horas del día 15 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 12.122.803,49 pesetas.
La fianza provisional, a 242.456 pesetas.
La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de noviembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.
El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.
2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituído en forma reglamentaria.
2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.
3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.
4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.
5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 1.

3.ª Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.
4.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.
5.ª Mesa de Contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.
6.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 14 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.584-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de las obras de proyecto desglosado del de red de canales y acequias de la zona regable del Guadarranque (Cádiz).

Hasta las trece horas del día 22 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para este concurso.
El presupuesto de contrata asciende a 616.965.894,31 pesetas.
La fianza provisional, a 12.339.318 pesetas.
El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de noviembre de 1967, a las once horas.
No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.
El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.
2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituído en forma reglamentaria.
2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.
3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.
4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendida en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra

una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo A, subgrupo 5; grupo E, subgrupos 2, 3 y 6, y grupo I, subgrupo 9.

3.ª Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª Mesa de Contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª Concurso: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 14 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.585-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de las obras de estaciones elevadoras del Sector E-2 de la ampliación de la zona regable del canal de Montijo (Badajoz).

Hasta las trece horas del día 22 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 9.681.408,86 pesetas.

La fianza provisional, a 193.628 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de noviembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituído en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendida en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 7, y grupo I, subgrupos 4, 5 y 9.

3.ª Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª Mesa de Contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª Concurso: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 14 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.586-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas con destino a usos residenciales y comerciales, sitas en el polígono «San José» de Cádiz, propiedad de esta Gerencia.

En aplicación de lo prevenido en el artículo primero del Decreto 1510/1963, de 5 de julio, por el que se regula la enajenación de parcelas propiedad de la Gerencia de Urbanización, y cumplidas las condiciones establecidas en el artículo tercero del referido Decreto, va a procederse a la enajenación por subasta pública de ocho parcelas con destino a usos residenciales y comerciales, enclavadas en el polígono «San José», de Cádiz.

Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta se admitirán hasta las trece horas del vigesimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz (Centro Cívico de «San Severiano», plaza Arquitecto Gonzalo de Cárdenas) en la forma que se determina en la condición tercera del pliego de condiciones que rige la subasta y cumpliendo lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964 en relación con el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados.

El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en Cádiz, en el Salón de Actos de la Delegación Provincial de Sindicatos, avenida López Pinto, número 2, a las dieciséis horas del día 27 de noviembre de 1967, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición quinta del pliego.

El número de las parcelas, según el proyecto de plan parcial, la superficie aproximada en metros cuadrados y el importe tipo de la subasta son los siguientes:

Número de la parcela	Superficie aproximada en m²	Importe tipo — Pesetas
2	817	6.080.969
4	1.488	5.487.274
6	1.488	5.487.274
7	817	4.864.856
8	1.488	5.487.274
9	1.023	3.138.127
10	1.023	3.138.127
11	817	6.080.969

Para tomar parte en la subasta los interesados deberán consignar en metálico o aval bancario el 5 por 100 del importe tipo fijado para la parcela, en la forma establecida en la condición cuarta del pliego.

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y, si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho por los adjudicatarios de parcelas, a prorrateo.

Modelo de proposición

a) Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas residenciales y comerciales, sitas en el polígono «San José», de Cádiz, así como del plan parcial del polígono, ordenanzas reguladoras, cuadro de características y condiciones complementarias, acepta íntegras las obligaciones que de los mismos resultan.

Que interesándome, para la construcción residencial como promotor directo, la adquisición de la parcela número ....., ofrezco por la misma la cantidad de ..... pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de ..... pesetas (los números en letras y, a continuación, en guarismos).

b) Que para el caso de que por existir un mejor postor no me fuera adjudicada la referida parcela, ofrezco por la número ..... la cantidad de ..... pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de ..... pesetas.

En forma sucesiva se podrán ir incluyendo las peticiones que interesen.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de octubre de 1967.—El Director-Gerente. Pedro Bidagor.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una ambulancia con destino a los Centros Sanitarios.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a concurso público la adquisición de una ambulancia con destino a los Centros Sanitarios.

El pliego de condiciones técnicas que sirve de base a este concurso se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde puede ser examinado en días y horas hábiles de oficina.

Los proponentes deberán incluir en único pliego que presenten, junto a la proposición, la Memoria, documentación exigida y resguardo acreditativo de haber constituído la garantía provisional de pesetas 5.000 en cualesquiera de las formas previstas en el Reglamento de Contratación.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el pliego de condiciones técnicas y se prestará en la forma prevenida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de la Corporación, abonándose un cincuenta por ciento en el momento de la adquisición del vehículo, y el resto, a los seis meses de efectuada la entrega.

Los pliegos se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ..... (en representación de .....), enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, para adquisición mediante concurso público de una ambulancia con destino a los Centros Sanitarios, y declarando conocer el pliego de condiciones técnicas que le sirven de base, se compromete a efectuar el suministro con estricta sujeción a las mismas (o con las variantes o mejoras que se detallan en pliego aparte) por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos, expresando el compromiso de tener cumplidas todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare en la prestación del servicio.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 11 de octubre de 1967.—El Presidente.—6.561-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras a que se refieren los proyectos de «Escarificado, reperfilado y reposición parcial del firme con tratamiento superficial de los siguientes caminos vecinales: LO-V-8.343, LO-V-8.342, LO-V-8.340 y LO-V-8.302 (Clave 11-26-5); LO-V-8.635 y LO-V-8.682 (Clave 13-26-5); y LO-V-7.004, LO-V-7.005 y LO-V-7.341 (Clave 16-26-5)» siendo el tipo de licitación de 10.389.294,95 pesetas.

Las obras deberán quedar terminadas totalmente antes del 15 de septiembre de 1968, no debiendo comenzar los riegos antes del día 1 de julio de 1968.

La fianza provisional es de 207.786 pesetas, y la fianza definitiva será del 4 por 100 de adjudicación provisional, incrementada en el 3 por 100 de la cifra rebasada.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado, en el Negociado de Obras de esta Diputación, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las trece horas del primer día hábil siguiente al plazo de admisión de plicas.

Para más detalles véase el «Boletín Oficial» de la provincia número 115, de fecha 14 del actual.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ... .., se compromete a la ejecución de las obras de ..... (aquí el título de la obra), de conformidad con los proyectos y pliegos de condiciones, en la cantidad de ..... pesetas (en letras). Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don ....., calle ....., número ..... (para los domicilios fuera de Logroño).

(Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 16 de octubre de 1967. — El Presidente.—6.564.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del C. V. de Tremañes a la Venta de Veranes (Gijón).

Esta Diputación convoca subasta pública para la contratación de las obras de reparación del C. V. de Tremañes a la Venta de Veranes (Gijón), con presupuesto tipo de licitación de setecientas ochenta mil pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de quince mil seiscientas pesetas.

Plazo para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán, hasta las doce del último día, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el cuatro por ciento sobre el importe de la adjudicación.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente hasta 294.450 pesetas en el presupuesto especial de Vías provinciales, y el resto, con cargo al presupuesto ordinario 1968, según acuerdo de 10 de agosto de 1967, y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don ....., por sí (o en representación de .....), mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., se compromete a ejecutar las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letras) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 11 de octubre de 1967.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—7.558-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de reparación en la estación central de autobuses.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Reparaciones en la estación central de autobuses, sobre construcción de alcantarillado y otras.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de dos meses.

Se abonarán con cargo al Presupuesto ordinario, partida 2,1105.

Tipo: 1.030.190,23 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 20.603,80 pesetas y la definitiva al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con 6 pesetas en pólizas del Estado, 9 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastanteado en forma acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de reparación de la estación central de autobuses.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa con responsabilidad, declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

Fecha y firma.

Alicante, 13 de octubre de 1967.—El Alcalde, J. Abad.—El Secretario, J. Pelayo.—6.493-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de 750 bocas de incendio y riego en diversos puntos de esta capital.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de instalación de 750 bocas de incendio y riego en diversos puntos de esta capital, bajo el tipo de 2.738.178,41 pesetas, a la baja, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de esta Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluído el período de garantía, será de catorce meses y la obra deberá ejecutarse en el plazo de dos meses, verificándose los pagos con cargo al Presupuesto ordinario y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 50.000 pesetas; la definitiva será de 100.000 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, reintegradas según la vigente Ley del Timbre y con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán dentro del sobre cerrado en el Negociado expresado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en las Casas Consistoriales y en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días también hábiles de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don ....., profesión ....., estado ....., con residencia en ....., bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto y planos que han de regir en la subasta para las obras de instalación de 750 bocas de incendio y riego en diversos puntos de la ciudad, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 6 de octubre de 1967.—El Alcalde.—7.527-C.

Resolución del Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva) por la que se anuncia subasta para contratación la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las avenidas España, Gran Vía y Argentina, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites previos reglamentarios se convoca subasta pública para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las avenidas España, Gran Vía y Argentina, de esta ciudad de Isla Cristina, bajo el tipo de seiscientas noventa y nueve mil doscientas cincuenta pesetas con veintitrés céntimos (699.250,23) a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses, a contar de la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva.

Ejecución: El contratista recibirá de la Dirección del proyecto las órdenes e instrucciones que por la misma se estimen necesarias en el curso de los trabajos.

Garantía provisional: Trece mil novecientas ochenta y cinco pesetas (13.985).

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a catorce, se hará en sobre cerrado, en cuyo anverso se dirá: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de instalación de alumbrado público en las avenidas España, Gran Vía y Argentina».

Subasta: La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos: Por separado se acompañarán a la proposición el resguardo de la garantía provisional, declaración de no hallarse comprendido en caso de incapacidad o incompatibilidad de los que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, así como carnet de Empresa con responsabilidad.

Pago de obras: Contra certificación de las ejecutadas, extendida por el Técnico Director y aprobada por el Ayuntamiento.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentran en la Secretaría Municipal a disposición de los interesados.

Para estas obras existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario y no hay pendiente ningún trámite que pueda afectar a la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» del ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de instalación de alumbrado público en las avenidas España, Gran Vía y Argentina, de esta ciudad de Isla Cristina, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra).

Isla Cristina, ... de ..... de 19...

Isla Cristina, 27 de septiembre de 1967. El Alcalde.—6.547-A.

Resolución del Ayuntamiento de Játiva por la que se anuncia subasta para la contratación del servicio municipal de recogida, transporte y aprovechamiento de basuras y residuos de los domicilios particulares y los domésticos de los establecimiento industriales y comerciales de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la siguiente subasta:

a) Es objeto de subasta la contratación del servicio municipal de recogida, transporte y aprovechamiento de basuras y residuos de los domicilios particulares, y los domésticos de los establecimientos industriales y comerciales de esta ciudad.

Tipo de licitación a la baja es el de 800.000 pesetas anuales.

b) La duración del contrato será de tres años obligatorios y dos prórrogas anuales sucesivas a voluntad del contratista, comenzándose la prestación del servicio el 1 de enero de 1968.

c) En Oficialía Mayor de esta Secretaría Municipal se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones, documentación del expediente a que se contrae esta subasta y características que deben reunir las plicas que se presenten.

d) Garantía provisional, es el 2 por 100 del tipo de licitación; fianza definitiva, el 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la contrata.

e) Durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último de estos días, podrán presentarse en la Secretaría Municipal las plicas ajustadas al modelo de proposición que se inserta al final de este anuncio.

f) A las doce horas del día hábil siguiente a los veinte mencionados, se procederá en estas Casas Consistoriales a la apertura de las plicas presentadas, continuando el sistema de selección de contratista por los cauces previstos en el pliego y en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ... .., enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas de subasta pública para prestación del servicio de recogida de basuras en esta ciudad, se compromete a realizarlo con sujeción al indicado pliego, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas anuales

(Fecha y firma.)

Játiva a 13 de octubre de 1967.—El Alcalde-Presidente.—6.508-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Escala (Gerona) referente a la subasta de las obras de construcción del nuevo cementerio de esta población.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 122, de fecha 12 del presente mes, publica el siguiente anuncio de subasta:

a) El objeto lo constituye las obras de construcción del nuevo cementerio de esta población.

El tipo de licitación es de un millón cincuenta y cinco mil ochocientas diecisiete pesetas con siete céntimos (pesetas 1.055.817,07).

b) El plazo de ejecución del proyecto será de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

c) Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos permanecerán de manifiesto al público en la Secretaría Municipal.

d) Garantía provisional, 21.117 pesetas.

e) Garantía definitiva, 4 por 100 del remate.

f) Las proposiciones se presentarán conforme al modelo que se transcribe, acompañadas de los documentos que se exigen en el pliego de condiciones.

g) Los pliegos se presentarán de nueve a trece horas en las oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

h) La apertura de pliegos se verificará en la Alcaldía, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo antes señalado.

Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de La Escala al objeto de contratar las obras de construcción del nuevo cementerio de esta población, se compromete a realizar dicho contrato con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego por el precio de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

La Escala, 14 de octubre de 1967.—El Alcalde, Valerio Ballester.—6.562-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de San Francisco el Grande (entre las calles de Marcelo Usera y Felipe Castro).

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de San Francisco el Grande (entre las calles de Marcelo Usera y Felipe Castro).

Tipo: 435.733,85 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 8.715 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de San Francisco el Grande (entre Marcelo Usera y Felipe Castro). se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan para este contrato.

Madrid, 14 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.529-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación en el camino de la Zarzuela, tramo del cementerio.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación en el camino de la Zarzuela, tramo del cementerio.

Tipo: 1.165.525 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 22.483 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de pavimentación en el camino de la Zarzuela, tramo del cementerio, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan para este contrato.

Madrid, 14 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.532-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de los Cocheros.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de los Cocheros.

Tipo: 421.749,27 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 8.435 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de los Cocheros, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan para este contrato.

Madrid, 14 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.530-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calzada y aceras en la calle de Máximo Carazo.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calzada y aceras en la calle de Máximo Carazo.

Tipo: 251.376,20 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 5.028 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calzada y aceras en la calle Máximo Carazo, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan para este contrato.

Madrid, 14 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.531-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Bernardina Aranguren.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calzada y aceras en la calle de Bernardina Aranguren.

Tipo: 518.483,25 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 10.370 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Bernardina Aranguren, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan para este contrato.

Madrid, 14 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.533-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace pública la suspensión de la subasta de obras de construcción de un Parque del Servicio Contra Incendios en la avenida de Buenos Aires y calles de Sierra Salvada de Toloño.

La Comisión Municipal de Gobierno, en el día de la fecha, ha acordado la suspensión de la subasta de obras de construcción de un Parque del Servicio contra Incendios en la avenida de Buenos Aires y calles de Sierra Salvada de Toloño, acordado en sesión de 20 de septiembre próximo pasado, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 del actual.

Lo que se comunica para conocimiento de los posibles interesados.

Madrid, 18 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.592-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras del «Proyecto de instalación mecánica para la nave de matanza de ganado porcino y ovino en el matadero municipal».

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de fecha 5 de septimebre de 1967, se anuncia concurso-subasta para contratar la total ejecución de las obras del «Proyecto de instalación mecánica para la nave de matanza de ganado porcino y ovino en el matadero municipal».

El tipo de licitación es de un millón quinientas veinte mil novecientas setenta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos (1.520.972,75 pesetas).

El plazo de ejecución de las obras es de dos meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales, que expedirá el Técnico municipal correspondiente, y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el vigente presupuesto ordinario.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de treinta mil cuatrocientas diecinueve pesetas (30 419 pesetas), y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de sesenta mil ochocientas treinta y ocho pesetas (60.838 pesetas).

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal (Negociado de Régimen Interior), de las nueve a las trece horas de los días laborables, del plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la instalación mecánica para la nave de matanza de ganado porcino y ovino», en el Matadero Municipal de Oviedo, y se subtitulará «Referencias», se incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de reunir las condiciones especiales señaladas en la cláusula vigésimo quinta de los pliegos de condiciones económico-jurídicas, de sus referencias técnicas y económicas; detalle de las obras realizadas con anterioridad; relación de maquinaria y personal que destinará a las obras, incluídos los técnicos superiores y auxiliares; programa de trabajo a seguir en la ejecución del proyecto, con los pertinentes documentos acreditativos de la garantía provisional; una declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y el poder bastanteado en su caso, a que se refiere la cláusula decimotercera de los pliegos de condiciones económico-jurídicas.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ..... vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto modificado correspondiente a la instalación mecánica para la nave de matanza de ganado porcino y ovino, en el matadero municipal, y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en el concurso-subasta anunciado por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto de la totalidad de las obras del mencionado Proyecto, en el plazo de dos meses y con observancia de las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de ..... pesetas y ..... céntimos.

Oviedo, ... de ..... de 1967.

(Firma y rúbrica.)

1. El primer período de licitación tendrá lugar en acto público, en la Casa Consistorial de Oviedo, ante el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, y dará comienzo a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de veinte días fijados para la presentación de las proposiciones, conforme a las siguientes normas:

a) Se procederá a la apertura de los sobres subtitulados «Referencias», y se dará por terminado el acto de apertura sin efectuar adjudicación provisional.

b) Se pasará el expediente a informe de los Técnicos municipales para que informen, exclusivamente, acerca de las cualidades y circunstancias de quienes hayan solicitado su admisión como concursantes, respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria y si resultan debidamente justificadas.

c) En vista del informe a que se refiere el apartado anterior, el Ayuntamiento Pleno seleccionará los concursantes que deben ser admitidos y los que hayan de ser eliminados, en apreciación discrecional para la Corporación, que podrá declarar desierto este período de selección y, por tanto, el concurso-subasta.

d) El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la hora y fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en las Consistoriales de Oviedo, en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

2. El segundo período de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta, y en consecuencia:

a) Se constituirá en acto público la Mesa, formada por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento.

b) Se iniciará el acto público con la destrucción de los sobre subtitulados «Oferta económica», de los licitadores que hubieren sido eliminados en el primer período.

c) El Presidente de la Mesa adjudicará provisionalmente el remate al mejor postor; es decir, a la oferta que ajustándose al pliego de condiciones represente mayor ventaja económica para el Ayuntamiento.

Oviedo, 9 de octubre de 1967.—El Alcalde-Presidente.—6.502-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras del «Proyecto de instalación mecánica para la nave de matanza de ganado vacuno y aprovechamiento de despojos en el matadero municipal».

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de fecha 5 de septiembre de 1967, se anuncia concurso-subasta para contratar la total ejecución de las obras del «Proyecto de instalación mecánica para la nave de matanza de ganado vacuno y aprovechamiento de despojos en el matadero municipal»

El tipo de licitación es de dos millones ochocientas once mil cuatrocientas noventa y siete pesetas (2.811.497 pesetas).

El plazo de ejecución de las obras es de cuatro meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el Técnico municipal correspondiente, y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el vigente presupuesto ordinario.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de cincuenta y seis mil doscientas veintinueve pesetas (56.229 pesetas) y la definitiva a constituir por el adjudicatario de ciento doce mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas (pesetas 112.459).

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal (Negociado de Régimen Interior), de las nueve a las trece horas de los días laborables del plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta, en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la instalación mecánica para la nave de matanza de ganado vacuno y aprovechamiento

de despojos», en el Matadero Municipal de Oviedo, y se subtitulará «Referencias», e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de reunir las condiciones especiales señaladas en la cláusula vigésima quinta de los pliegos de condiciones económico-jurídicas, de sus referencias técnicas y económicas; detalle de las obras realizadas con anterioridad; relación de maquinaria y personal que destinará las obras, incluídos los Técnicos superiores y auxiliares; programa de trabajo a seguir en la ejecución del proyecto, con los pertinentes documentos acreditativos de la garantía provisional; una declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y el poder bastanteado, en su caso, a que se refiere la cláusula decimotercera de los pliegos de condiciones económico-jurídicas.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se subtitulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don ... .., vecino de ....., con domicilio en....., con documento nacional de identidad número ..... vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto modificado correspondiente a la «instalación mecánica para la nave de matanza de ganado vacuno y aprovechamiento de despojos en el matadero municipal», en el Matadero Municipal de Oviedo, y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en el concurso-subasta anunciado por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo de cuatro meses y con observancia de las restantes condiicones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de ..... pesetas y ..... céntimos.

Oviedo, ... de ..... de 1967.

(Firma y rúbrica.)

1. El primer período de licitación tendrá lugar en acto público, en la Casa Consistorial de Oviedo, ante el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, y dará comienzo a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de veinte días fijados para la presentación de las proposiciones, conforme a las siguientes normas:

a) Se procederá a la apertura de los sobres subtitulados «Referencias», y se dará por terminado el acto de apertura sin efectuar adjudicación provisional.

b) Se pasará el expediente a informe de los Técnicos municipales para que informen, exclusivamente, acerca de las cualidades y circunstancias de quienes hayan solicitado su admisión como concursantes, respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria y si resultan debidamente justificadas.

c) En vista del informe a que se refiere el apartado anterior, el Ayuntamiento Pleno seleccionará los concursantes que deben ser admitidos y los que hayan de ser eliminados, en apreciación discrecional para la Corporación, que podrá declarar desierto este período de selección y, por tanto, el concurso-subasta

d) El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la hora y fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en las Consistoriales de Oviedo, en el curso de los veinte días hábiles siguientes para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

2. El segundo período de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta, y en consecuencia:

a) Se constituirá en acto público la Mesa, formada por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento.

b) Se iniciará el acto público con la destrucción de los sobres subtitulados «Oferta económica», de los licitadores que hubieren sido eliminados en el primer período.

c) El Presidente de la Mesa adjudicará provisionalmente el remate al mejor postor; es decir, a la oferta que ajustándose al pliego de condiciones represente mayor ventaja económica para el Ayuntamiento.

Oviedo, 9 de octubre de 1967.—El Alcalde-Presidente.—6.501-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las vías interiores principales del Parque del Tío Jorge.

Objeto y tipo de la subasta.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de las vías interioles principales del Parque del Tío Jorge, por el precio tipo en baja de 1.313.265,10 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 24.699 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de las plicas se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y Municipal de quince. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1967, referente a la subasta de las obras de pavimentación de las vías interiores principales del Parque del Tío Jorge, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letras) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneracoines mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 14 de octubre de 1967.—El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo.—6.696 bis-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de explanación y preparación de terrenos para construcción del Parque del Tío Jorge.

Objeto y tipo de la subasta.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de explanación y preparación de terrenos para construcción del Parque del Tío Jorge, por el precio tipo en baja de 850.000 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de treinta días hábiles, a contar de su comienzo. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 17.000 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y Municipal de quince. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ... de ..... de 1967, referente a la subasta de las obras de explanación y preparación de terrenos para construcción del Parque del Tío Jorge, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letras) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 13 de octubre de 1967.—El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo.—6.696-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

VACANTES

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Asesor en Microfilms y Archivos de los Expediente de Personal de la Administración Pública (BOL-564-A).

a) Lugar de trabajo: La Paz.
b) Duración: Seis meses.
c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.
d) Idiomas: Español.
e) Presentación de solicitudes: Hasta el 1 de noviembre de 1967 en el Ministerio de Educación y Ciencia (Dirección General de Archivos y Bibliotecas), donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Oficina Internacional del Trabajo (O. I. T.)

2. Título: Consejero en planificación y organización de la formación profesional. PNUD/AT (LO720-225-001-1).

a) Lugar de trabajo: San Salvador.
b) Duración: Seis meses.
c) Fecha de incorporación: 1 de enero de 1968.
d) Idiomas: Español.
e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Trabajo o en el de Educación y Ciencia, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Título: Consejero en planificación y organización de la formación profesional. PNUD/AT (LO730-234-003-1).

a) Lugar de trabajo: Tegucigalpa (Honduras).
b) Duración: Doce meses.
c) Fecha de incorporación: 1 de enero de 1968.
d) Idiomas: Español.
e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Trabajo o en el de Educación y Ciencia, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Organización Europea de Investigaciones Espaciales (ESRO)

1. Título: Adjunto al Servicio de Personal. (ESRO/21, add. 36).

a) Lugar de trabajo: Noordwijk (Países Bajos)
b) Idiomas: Inglés o francés.
c) Presentación de solicitudes: Hasta el 28 de octubre de 1967 en la Escuela Nacional de Administración Pública, donde los interesados podrán obtener información complementaria.

Organización Europea para la Investigación Nuclear (C. E. R. N.)

1. Título: Delegado administrativo superior. 67-234 (PE-WE-041).

a) Lugar de trabajo: Ginebra.
b) Idiomas: Francés e inglés.
c) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de la Gobernación, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Organización de Aviación Civil Internacional (O. A. C. I.)

1. Título: Jefe de la Subdirección de Servicios Administrativos (PC 12/67).

a) Lugar de trabajo: Montreal.
b) Idiomas: Francés e inglés.
c) Presentación de solicitudes: Hasta el 1 de diciembre de 1967 en la Escuela Nacional de Administración Pública, donde los interesados podrán obtener información complementaria.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Manuel José, súbdito portugués, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 471 de 1967 y que ha sido valorada en 500 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 11 de octubre de 1967. — El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.745-E.

Por el presente se hace saber a Antonio Fito Fontocera, súbdito portugués, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 539 de 1967, y que ha sido valorada en 1.000 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho

Algeciras, 11 de octubre de 1967. — El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.746-E.

*

Por el presente se hace saber a Sebrata Abdelkeum, súbdito marroquí, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 540 de 1967, y que ha sido valorada en 450 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 11 de octubre de 1967. — El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.747-E.

*

Por el presente se hace saber a Aissa Hadou Hanou, súbdito marroquí, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 544 de 1967, y que ha sido valorada en 100 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.